

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 8/2022

Mendoza, 8 de febrero de 2022.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1° y 31° de la Ley N° 8.008 y modificatorias; artículo 88° de la Ley N° 8.706; artículo 8° y 12 inc. c) de la Ley N° 9.356 de Presupuesto de Gastos y Erogaciones de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2022 y Resolución de Procuración General N° 643/2016;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa, a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia presupuestaria que disponga la Procuración General y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°643/16, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 - CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en expediente EX-2022-00138250- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita un pedido de remanente parcial puro de \$35.000.000,00 (PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES CON 00/100), que representa un 50,38% del remanente provisorio puro del Financiamiento 021 para la C.J.U.O. 1-02-02 (CUC 131), Ejercicio 2021.

Que la Subdirección de Ingresos de la Contaduría General de la Provincia certificó el remanente antes descripto, para incorporar al presupuesto del Ministerio Público Fiscal Ejercicio 2022, en el Financiamiento 021 – Tasas de Justicia, por lo que resulta necesario gestionar un incremento presupuestario por mayor recaudación real.

Que en los autos anteriormente mencionados, glosa comprobante Modificación Presupuestaria con Recursos N° 05/2022, en estado provisorio, por un monto total de \$35.000.000,00 (PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES CON 00/100).



Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- MODIFICAR el Presupuesto de Erogaciones vigente - Ejercicio 2022 del Ministerio Público Fiscal; por un importe de \$35.000.000,00 (PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES CON 00/100), conforme la Planilla Anexa I de la presente Resolución.

II.-MODIFICAR el Cálculo de Recursos de la Administración Central para el Ejercicio 2022, tal como lo indica la Planilla Anexa II de la presente Resolución.

III.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°XX/2022 EXPTE N° EX-2022-00138250- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA I

PLANILLA ANEXA I

FLANTILLA ANDRA I										
	Ejercicio: 2022					Nro.CUC.: 131 Nr	ro.Comp.ı	5		
							0	0	/ /	
С	J	σ			7				Grup	00
A	σ		Unidad	Clas.	I	Aumentos	Diemir	uciones	Insumo	/ Sub
R	R	0	de		N					
A	I	R	Gest.	Eco.	A					
С	8	C			N					
1	02	02	P96007	44101	21	35.000.000,00		0,00	900010056	
						35.000.000,00		0,00)	



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°XX/2022 EXPTE N° EX-2022-00138250- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA II

$\overline{}$							
3	0	8	P	P	F		
 	R	E	R	Α	1		
:	1	С	1	R	N		
:	G	T	N	C	A		
ч	E	0	С	1	N	CONCEPTO	AUMENTOS
)	N	R	1	Α	С		
4			P	L	l		
-			A				
			L				
7						FINANCIAMIENTO	35.000.000,00
-	4					RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	35.000.000,00
		6				REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES (DE FONDOS AFECTADOS)	35.000.000.00
			00	00	I	·	35.000.000,00
֡		R I I E N	E R E C I C C G T E O N R	E R E R C I C I C I C I C I C I C I C I C I C	E R E R A C I C I R C G T N C I E O C I N R I A L	E R E R A I C I C I R N C G T N C A I E O C I N O N R I A C I A L	E R E R A I C I C I R N C G T N C A E O C I N O N R I A C P L A L FINANCIAMIENTO RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES (DE FONDOS AFECTADOS)